



BASES ADMINISTRATIVAS

**N° 001- 2023 "SUBASTA PÚBLICA MUNICIPAL DE VENTA DE:
"VEHÍCULO MUNICIPAL TIPO PICK UP Y MAQUINA DESGRANADORA DE
MAÍZ Y SORGO" PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN
JORGE"**

BASES ADMINISTRATIVAS

N° 001- 2023 "SUBASTA PÚBLICA MUNICIPAL DE VENTA DE: "VEHÍCULO MUNICIPAL TIPO PICK UP Y MAQUINA DESGRANADORA DE MAÍZ Y SORGO" PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JORGE"

1. **ENTIDAD CONVOCANTE:** Municipalidad de San Jorge.
2. **OBJETO:** Realizar proceso de venta por medio de subasta pública de maquinaria y vehículo propiedad de la municipalidad de San Jorge.
3. **INFORMACIÓN Y CRONOGRAMA:**
 - **Sede institucional:** Primera Calle Poniente y Avenida Magisterial Norte, Alcaldía Municipal de San Jorge.
 - **Teléfono:** 2610-2150
 - **Correo electrónico:** compraspublicas@sanjorge.gob.sv

Retiro de bases:

- Unidad de Compras Publicas de la Alcaldía de San Jorge
- Fecha: lunes 4 a lunes 11 de septiembre del 2023
- Horario: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m.
- Descarga digital en <https://sanjorge.gob.sv/transparencia/>

Verificación de vehículo y maquinaria:

- Lugar: Alcaldía Municipal de San Jorge
- Fecha: lunes 4 a lunes 11 de septiembre del 2023
- Hora: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m.

Presentación de ofertas:

- Lugar: Alcaldía Municipal de San Jorge
- Fecha: martes 12 de septiembre del 2023
- Hora: 08:00 a.m. a 09:00 a.m.

Apertura publica de ofertas:

- Lugar: Alcaldía Municipal de San Jorge
- Fecha: martes 12 de septiembre del 2023
- Hora: 09:15 a.m.

Suscripción de contrato: Posterior a la adjudicación realizada por el Concejo Municipal.

COMISIÓN DE SUBASTA.

Para realización del procedimiento que incluye la realización de publicaciones, dar respuestas a las consultas hechas por los ofertantes, así

como las aperturas de los sobres y la elaboración del acta del ganador, se integrara una Comisión especial la que estará integrada por el Síndico Municipal, un Regidor, Jefe UFI y Jefe UCP, dentro de la comisión y bajo acuerdo registrado en acta por ellos mismos se nombrara un presidente

Para la legalización de dicha comisión será necesario que esta sea reconocida por el Concejo Municipal.

4. **BASE LEGAL:** Código Municipal Artículo 30 numeral 18, 51 Lit. "b" y 62

5. **RELACIÓN DE BIEN PARA SUBASTA PÚBLICA Y MONTO BASE:**

VEHÍCULO TIPO PICK UP

Capacidad: 1.5 TON

Dominio: PROPIEDAD

En calidad: PROPIEDAD

N° Chasis: MMBJNKB40DD005132

N° Motor: 4D56UCDW7383

N° VIN: N/T

Año: 2013

Modelo: L 200

Marca: MITSUBISHI

Color: ROJO

Número de placa: N7651

Tracción: 4x4

Monto base: \$ 4,200.00

Combustible: DIÉSEL

MAQUINA DESGRANADORA DE MAÍZ Y SORGO (MAICILLO)

Marca: JF 20/40

Serie: DB2040027080515

Motor Diesel N° 21.1292.12/1500026

Potencia: 11.3 KW

Monto base: \$ 2,453.75

6.- **DE LOS POSTORES. –**

6.1 Puede ser postor cualquier persona natural o jurídica que acredite encontrarse en pleno uso de sus derechos civiles. Es requisito para ser considerado como postor presentar sobre cerrado conteniendo la oferta, además el nombre completo, numero de DUI, así como la dirección electrónica y domiciliar, la oferta deberá presentarla en el día y hora

señalado para la realización de la subasta, es decir el día 12 de septiembre del 2023, en el horario de 8:00 am a 9:00 am, de no presentar ofertas en el día y hora señalado, ésta será rechazada, los postores que presentan oferta deberán de firmar el registro que se hará para dicho fin.

6.2 Se encuentran impedidos para ser postores, los servidores o funcionarios de la municipalidad, los miembros del Concejo Municipal y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los miembros que forman la comisión creada para la evaluación de ofertas.

6.3 Están impedidos de intervenir en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan algún adeudo con la Municipalidad, provenientes de tributos, sanciones o incumplimiento de obligaciones contractuales con la Municipalidad o sus empresas municipales.

6.4 La postulación es única, sea para las personas naturales o jurídicas, prohibiéndose la participación por separado de dos o más personas naturales o jurídicas que tengan vinculación jurídica, económica y/o comercial o que cuenten con accionistas, gerentes, apoderados o representantes comunes.

7.- PROPUESTA PARA PARTICIPANTES EN SUBASTA.

Las propuestas deberán contener lo siguiente:

7.1 Oferta como postor en la subasta pública de acuerdo al formato respectivo.

7.2 Presentar Solvencia o constancia de inexistencia extendida por Municipalidad de San Jorge.

- 7.3 Declaración Jurada de gozar de solvencia económica suficiente para la adquisición del bien y el compromiso de pago del precio de venta antes de la suscripción del contrato. Firmada por Notario.
- 7.4 Declaración jurada de no estar impedido por razón de parentesco con funcionarios que tengan cargos en la Municipalidad de San Jorge. Firmada por Notario.
- 7.5 También puede ser una misma Declaración que contenga la Declaración jurada de no estar impedido por razón de parentesco con funcionarios que tengan cargos en la Municipalidad de San Jorge y Declaración Jurada de gozar de solvencia económica suficiente para la adquisición del bien y el compromiso de pago del precio de venta antes de la suscripción del contrato. Firmada por Notario.

8.- CALIFICACIÓN DE APTITUD PARA PARTICIPAR EN SUBASTA. –

Concluido la presentación de propuestas, solamente podrán ser calificados como aptos los postores que hubieran cumplido con acreditar los requisitos exigidos en el numeral anterior. El retiro de bases habilita participar en la subasta.

9.- DEL ACTO PUBLICO DE SUBASTA. –

- 9.1 El acto público de subasta, será conducido directamente por el Presidente de la Comisión creada para la subasta, quien podrá ser asistido por medio del jefe de la UCP.
- 9.2 Para subastar el vehículo y la maquinaria será necesario que exista al menos una oferta la cual para efecto de ser adjudicada deberá ser superior al precio base, los postores pueden ofertar por el vehículo, la maquina o ambos, en el caso de ofertar por ambos las ofertas deben

elaborarse de forma separada. Si de los postores participantes solo quedara uno se le podrá adjudicar solamente que esté deberá de presentar ofertas que sobrepasen el monto base del vehículo y la máquina, dichos postores obligatoriamente deberán acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en las bases.

9.3 El acto público se iniciará indefectiblemente a la hora señalada en las bases. El Presidente de la Comisión, con la ayuda de la UCP presentará a los postores al inicio del acto a los presentes.

9.4 La subasta pública, se efectuará realizando la apertura de cada uno de los sobres leyéndolos a VIVA VOZ, debiendo referirse necesariamente a cantidades superiores a los montos bases señaladas. El monto de cada propuesta que formulen los postores no podrá ser inferior al valuó realizado al vehículo o del valor en libro de la maquina desgranadora.

9.5 La adjudicación, se hará a favor de la persona que formule la propuesta más alta independientemente de la suma o valor de diferencia. Cualquier reclamo que formule los postores será resuelto en el mismo acto por la Comisión y se hará constar en acta.

9.6 Concluida definitivamente la subasta pública o declarada desierta la misma, se procederá a levantar el acta correspondiente. El acta será firmada por los Miembros de la Comisión de Subastas y por los postores asistentes que deseen hacerlo. Dicha acta de recomendación se hará de conocimiento del Concejo Municipal para su adjudicación o declaración desierta.

9.7 Concluida la adjudicación por el concejo o declaración de desierta, se procederá a la publicación durante dos días consecutivos del ganador de la subasta pública, la cual se hará el tablero de la Alcaldía Municipal, para conocimiento público y de los interesados. En igual plazo podrán los interesados formular su apelación a la adjudicación. La apelación

será resuelta en el plazo máximo de tres días hábiles, siendo inapelable tal decisión.

9.8 En el mismo plazo, la Comisión de Subastas, remitirá copia del acta de subastas y/o adjudicaciones al alcalde, para que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal y para la autorización de firma del contrato.

10.- DE LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO. -

10.1 Otorgada la Adjudicación por el Concejo Municipal a la mayor propuesta económica, se procederá a notificar al postor por medio del Titular de la Municipalidad, para efectos de formalizar la venta del vehículo y la máquina.

10.2 El Adjudicatario en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores, deberá cancelar el precio total ofertado, en forma previa a la suscripción del contrato, con cheque certificado o en efectivo a favor de Alcaldía Municipal de San Jorge. En caso de no efectuarse el pago, la Comisión de Subasta convocará a una segunda subasta del vehículo.

10.3 Cumplido los pagos, y de no haberse formulado ninguna impugnación, en el plazo de tres (03) días hábiles debe procederse a la suscripción del documento de compraventa (los gastos notariales serán cubiertos por el ganador de la subasta) para luego proceder a la entrega física del vehículo y de la máquina, objeto de subasta bajo acta de entrega realizada por el encargado de activo fijo o inventario de la Municipalidad

ANEXO 1: Formulario para presentación de oferta del vehículo

SUBASTA	001/2023
VEHÍCULO AL QUE OFERTA	MITSUBISHI L 200 AÑO 2013 PLACAS N7651 COLOR ROJO
NOMBRE DEL OFERTANTE	
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
DIRECCIÓN ACTUAL	

OFERTA ECONÓMICA	
VALOR DE LA OFERTA	
VALOR EN LETRAS	

FIRMA: _____

ANEXO 2: Formulario para presentación de oferta de maquina desgranadora

SUBASTA 001/2023	
MAQUINA A LA QUE OFERTA	Maquina desgranadora JF 20/40 serie: DB2040027080515 y motor Diesel n° 21.1292.12/1500026 y potencia de 11.3 KW
NOMBRE DEL OFERTANTE	
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
DIRECCIÓN ACTUAL	

OFERTA ECONÓMICA	
VALOR DE LA OFERTA	
VALOR EN LETRAS	

FIRMA: _____

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día ___ de _____ de dos _____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la Subasta número _____ relativa a _____ del (_____ Nombre de la Institución). **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** Declaro no ser de empleados de la Alcaldía Municipal de San Jorge. Declaro gozar de solvencia económica suficiente para la adquisición del bien y el compromiso de pago del precio de venta antes de la suscripción del Contrato. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para realizar los pagos como resultado si se me adjudica la venta del (vehículo/maquina) propiedad de la Alcaldía Municipal. Declaro haber recibido Completas las bases, adendas, y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Subasta. Declaro haber leído y aceptado estas bases de Subasta y demás documentos. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. El suscrito notario hace constar: que expliqué al Compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para os demás que surgieren en el proceso de Subasta, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mi íntegramente en un solo acto sin Interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Representante Legal

Sello

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante mi _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa el calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en relativa a Subasta número _____ relativa a _____ del (_____ Nombre de la Institución). BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal de San Jorge, ni el declarante, ni su representante legal, socio. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, y la Municipalidad. Declaro haber recibido completas las bases, adendas, y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Subasta. Declaro haber leído y aceptado estas bases de Subasta y demás documentos. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. El suscrito notario hace constar que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Subasta, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mi íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Representante Legal

Sello